



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Las prácticas externas se articularán conforme al *Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios*. El contenido de estas prácticas permitirá al alumno adquirir competencias de composición, proyectos, urbanismo, restauración, rehabilitación y dirección de obras.

A través de esta materia el alumno entrará en contacto directo con la actividad propia del arquitecto al integrarse en una oficina profesional o empresa del sector. Con su participación en la redacción de proyectos de arquitectura (croquis, anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución) o proyectos urbanos, tanto de obra nueva como de proyectos de conservación, rehabilitación y restauración, el estudiante se familiarizará con los métodos de trabajo de la profesión y del sector, desarrollando habilidades prácticas que le permitirán el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto. Asimismo, la asistencia a visitas de obras le posibilitará alcanzar competencias relativas a las misiones del director de obra, conociendo la forma de gestión del proceso y la planificación de las fases de las obras

- **Titulación:** Máster Universitario en Arquitectura
- **Módulo/Materia:** Módulo I, Proyectual/Materia 3. Prácticas Proyectuales
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 2025-2026, anual
- **Carácter:** OB, obligatorio
- **Profesorado:** María del Carmen García-Hípola, Carlos Brage, César Azcárate, Alberto Veiga, Elisabeth Alonso, Ramón Fernández Alonso Miguel Ángel Alonso del Val, Antonio Vaillo, Jorge Tárrago
- **Idioma:** castellano
- **Aula, Horario:** por determinar

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias generales

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

Competencias básicas



Universidad de Navarra

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)

CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T)

CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T)

CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos

CE09 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)

CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)

PROGRAMA

Las prácticas del MUA son curriculares, es decir forman parte del plan de estudios y son obligatorias para todos los alumnos. El programa formativo prevé que, con ellas, los alumnos adquieran una serie de competencias previstas y recogidas en la Memoria verificada. Las prácticas podrán realizarse en España o en el extranjero.

Durante el período de prácticas, el alumno desempeñará las tareas habituales en el funcionamiento de una oficina de arquitectura: redacción de proyectos y especificación técnica y dirección y seguimientos de obra.



Universidad de Navarra

Las prácticas se desarrollarán al final del 2º semestre, en el horario estipulado con la empresa y tendrán una duración mínima de 150h.

Antes del inicio de las prácticas, se firmará un acuerdo de colaboración con la empresa. En dicho acuerdo, se adjuntará un Anexo con la información particular de la práctica, en la que se intentará detallar las funciones que va a desempeñar el alumno y las competencias que se pretenden alcanzar.

Al finalizar la práctica, se realizará la evaluación de la misma teniendo en cuenta el informe emitido por la empresa y, en el informe elaborado por el Tutor Interno, con la valoración de la memoria de prácticas realizada por el alumno.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas:

En esta asignatura, el alumno desarrollará la actividad propia del arquitecto al integrarse en una oficina profesional o empresa del sector. 100% de presencialidad

Objetivos generales de la asignatura

- Familiarizarse con el mundo profesional a través de la participación en equipos de proyecto.
- Desarrollar habilidades de trabajo en equipo: comunicación y participación.
- Identificar valores de proyecto y adecuar su desarrollo a las circunstancias particulares de plazo y requisitos del equipo de trabajo.

Objetivos de CONOCIMIENTOS:

- Funcionamiento de un equipo de desarrollo de proyectos de arquitectura y urbanismo
- Familiarización del entramado legal y administrativo de la aprobación de un proyecto
- Organización de una oficina de desarrollo de proyectos de arquitectura y urbanismo

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se fundamentará en un informe emitido por la oficina de arquitectura en la que el alumno haya participado y, en el informe elaborado por el Tutor Interno, con la valoración de la memoria de prácticas realizada por el alumno.

CONVOCATORIA ORDINARIA



	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)	50	80
Valoración del tutor de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)	20	50

La nota final de la asignatura consistirá en la media ponderada de ambos informes con el siguiente criterio

	Informe Empresa	Informe Tutor Interno
Peso de cada parte	30%	70%

En los informes se valorará:

- **SE1** Asistencia a las Prácticas. La asistencia es obligatoria. Faltar a las prácticas sin causa justificada, podrá considerarse suficiente para no superar la asignatura.
- **SE2** Actitud del alumno con la tarea recibida
- **SE3** Grado de comunicación con el equipo de trabajo
- **SE4** Capacidad de resolución de tareas y problemas

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a10,

con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4.9: Suspenso (SS)
- 5.0-6.9: Aprobado (AP)
- 7.0-8.9: Notable (NT)
- 9.0-10: Sobresaliente (SB)

HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad
de Navarra

El alumno será atendido de manera presencial por sus profesores durante el desarrollo del Curso Académico. Además, podrán concertar citas para la resolución de dudas a través de correo electrónico.

BIBLIOGRAFÍA

- -